

RESOLUCIÓN N° 084 /2015

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 430/2014 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS EN LAS ESTANCIAS DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013”.

Asunción, 23 de marzo de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.*

La Ley N° 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su Artículo 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el Inciso g) La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONI), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

Resolución CONACYT N° 102 del 8 de mayo de 2013 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria ad-referéndum del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia - PROCIENCIA”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. N° 07 de fecha 26 de mayo de 2014 “Por la cual se amplía el Artículo 1º de la Resolución N° 3 del 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

El acta N° 57 del 15 de diciembre de 2014 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la adjudicación de las estancias en el marco del “Programa de vinculación de científicos y tecnólogos”.

El acta N° 423 del 16 de diciembre de 2014 del Consejo por la cual se aprueba la adjudicación las estancias en el marco del “Programa de vinculación de científicos y tecnólogos”.

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py



RESOLUCIÓN N° 084 /2015

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 430/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS EN LAS ESTANCIAS DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013".

El acta N° 66 del 18 de marzo de 2015 de la Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT, en la cual recomiendan la ampliación de adjudicaciones a las postulaciones presentadas al Programa de Vinculación de Científicos y Tecnólogos en el marco del PROCIENCIA.

El Decreto N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. **AMPLÍESE** el Artículo 1º de la Resolución N° 430/2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, incorporándose a las siguientes estancias de vinculación que se detallan a continuación:

Código	Institución	Dependencia	Postulante	Área del conocimiento	Monto adjudicado
14-VIN-024	Universidad Nacional de Asunción	Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT)	Cinthia Carolina Cazal Martínez	Ciencias Naturales	31.080.000
14-VIN-011	Universidad Nacional de Asunción	Facultad Politécnica	María José Fernández De Nestosa	Ciencias Naturales	22.500.000
14-VIN-003	Centro de Investigación en Matemática (CIMA)		Elcia Margareth Brito	Ingenierías y Tecnologías	28.700.000
14-VIN-013	Universidad Nacional de Asunción	Facultad de Ciencias Químicas	Shirley Johanna Magalí Duarte Chávez	Ingenierías y Tecnologías	30.000.000
14-VIN-021	Universidad Nacional de Asunción	Facultad de Odontología	Ana Liesel Guggiari Niederberger	Ciencias Médicas y de la Salud	31.500.000

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py

RESOLUCIÓN N° 084/2015

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO N° 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 430/2014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS EN LAS ESTANCIAS DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2013".

- Art. 2º.** AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Objeto de Gasto 842, fuente de financiamiento 30, Tipo de Presupuesto 3, Proyecto 4, Componente II.
- Art. 3º.** ESTABLECER el procedimiento de desembolso según lo establecido en el contrato y sus anexos.
- Art. 4º.** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT



